CONVOCATORIA DE PREMIOS AL ARTE 2021. CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

El Ayuntamiento de Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, convoca el siguiente concurso para el año 2021:

1er Concurso de Proyectos Artísticos Profesionales de Nueva Creación.

Candelaria, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Concepción Brito Núñez.

EL PASO

ANUNCIO

2301 **86572**

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO DESTINADAS A PALIAR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA CRISIS SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19

BDNS (Identif.): 558476

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/558476).

Extracto del Decreto número 882/2021 de fecha 19/04/2021 de aprobación del procedimiento de concesión de ayudas directas a los autónomos y empresas del municipio de el paso destinadas a paliar los efectos ocasionados por la crisis sanitaria generada por el Covid-19.

Objeto de la subvención: Concesión de ayudas directas a los autónomos y empresas del municipio de El Paso, destinadas a paliar los efectos ocasionados por la crisis sanitaria generada por el Covid-19.

Cuantía de la subvención: Trescientos mil (300.000,00) euros.

Requisitos de los beneficiarios: Empresarios o profesionales que tengan su domicilio fiscal y/o domicilio social en el municipio de El Paso.

Plazo: UN MES a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Forma de presentación: Sede electrónica del Ayuntamiento de El Paso (https://elpaso.sedeelectronica.es o por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez publicadas las bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, permaneciendo el plazo abierto por período de UN MES a partir del día siguiente de la publicación.

El Paso, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Sergio Javier Rodríguez Fernández.

EL ROSARIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

2302 **84870**

El Pleno del Ayuntamiento de El Rosario, en sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de abril de 2021, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Contribuciones Especiales por la obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales e instalaciones complementarias (EDAR) a ubicar en el Polígono Industrial San Isidro-El Chorrillo (La Campana).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.